

**Instituto Tecnológico
de la Producción**



**Resolución de Secretaría General
N° 156-2017-ITP/SG**

Callao, 10 de julio de 2017

VISTOS:

El Informe N° 158-2017-ITP/OPPM-03, de fecha 10 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 436-2017-ITP/OAJ, de fecha 10 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 246-2016-ITP/DE del 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2017;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 158-2017-ITP/OPPM-03, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de junio del Año Fiscal 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 55-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 18 de abril de 2017, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 55-2017-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, durante el mes de junio del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (www.itp.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

Abog. SANDRA PILAR PIRO MARCOS
Secretaría General (e)



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : 156-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

2279780	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA EN LA CADENA DE VALOR DE	1	00	6	2	6	0	1,000,000
2281102	CREACION DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFE, CACAO Y FRUTAS DEL	1	00	6	2	6	6,380,000	0
2283127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE INNOVACION TECNOLÓGICA PARA LA GENERACION DE	1	00	6	2	6	1,000,000	0
3000671	SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	1	00	6	2	6	0	6,380,000

5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS

5005088	DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS	1	00	5	2	3	109,267	0
		1	00	6	2	6	50,333	0



5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS

5005089	DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS	1	00	5	2	3	322,856	0
		1	00	6	2	6	60,144	0

5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA

5005090	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	1	00	5	2	3	0	1,000
		1	00	6	2	6	1,000	0
		1	00	5	2	3	0	931,123
		1	00	5	2	5	600	0
		1	00	6	2	6	388,523	0

ACCIONES CENTRALES

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	00	5	2	3	24,375	0
---------	-----------------------------------	---	----	---	---	---	--------	---

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	00	5	2	3	0	157,000
		1	00	5	2	5	0	600

5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	00	5	2	3	12,625	0
---------	-----------------------------	---	----	---	---	---	--------	---

5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : 156-2017-JTP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1	00	5	2	3	100,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5002322	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO	1	00	5	2	3	0
TOTAL RUBRO :			00 RECURSOS ORDINARIOS			8,469,723	8,469,723
TOTAL FUENTE :			1 RECURSOS ORDINARIOS			8,469,723	8,469,723



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : 156-2017-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	62,000	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	66,000	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	85,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5003654	FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	2	09	5	2	3	0	213,000
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							213,000	213,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							213,000	213,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : 156-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000277 GESTION PARA LA GENERACION DE NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD PARA EL INCREMENTO DE

5002077 INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO

TOTAL RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TOTAL RESOLUCION :

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.

Abog. SANDRA PILAR PIÑOL ARCOS
Secretaria (G. Pliego)
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

1,409

0

4

13

5

2

3

1,409

0

4

13

5

2

3

1,409

0

1,409

1,409

8,684,132

8,684,132